

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
DE VALLEDUPAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

AVISA A:

**CELFA GUTIERREZ OCHOA y ABAD DE JESUS MAZO. A TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS,** que tengan derechos legítimos relacionados con el predio Parcela No. 29 Los Cocos y Lote 29A, ubicados en la vereda Libano, municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, perteneciente a la parcelación La Carolina, identificados de la siguiente manera:

**PARCELA No. 29 – LOS COCOS:** distinguido con matrícula inmobiliaria No. 196-20452 y cédula catastral No. 20710000200010080000, área total del predio 17 HAS 1750 MT2, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Partimos del punto No 4 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No 5, en una distancia de 1000.27 metros con el predio La Victoria Parcela 30 a nombre de Luis Ariza y Margarita Quitian, **SUR:** Del punto No 1 en línea recta al punto No 2 siguiendo dirección suroeste, en una distancia de 991.95 metros con el predio Alejandra Parcela 28 a nombre de Angel Miguel Ariza, **OCCIDENTE:** Del punto No 2 en línea recta al punto No 3 siguiendo dirección norte, en una distancia de 77.98 con el predio El Triunfo a nombre de Luis Sepúlveda y Edelvina Jaimes. Y del punto 3 al punto 4 en línea recta dirección norte en una distancia 72,3 metros aprox. con el predio La Esmeralda a nombre de Alejandro Martínez y Martha Esquivel, **ORIENTE:** Partimos del punto No 5 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el punto 1, en una distancia de 277,9 metros con el predio La Pradera a nombre de Miguel Angel Ariza.

**LOTE 29A:** distinguido con matrícula inmobiliaria No. 196-20464 y cédula catastral No. 20710000200020053000, área total del predio 16 HAS 2250 MT2, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Partimos del punto No 47 en línea recta siguiendo dirección este hasta el punto 48, en una distancia de 40,05 metros con el predio Lote 19A a nombre Teodomiro Ospino Molina y Maria de la Concepción Santana, **SUR:** Del punto No 49 en línea Recta siguiendo dirección oeste hasta el punto 50, en una distancia de 36,38 metros con el predio Lote 23A a nombre de Luis Enrique Sepúlveda y Edelvina Jaimes Ortega, **OCCIDENTE:** Del punto No 50 en línea recta siguiendo dirección norte hasta el punto 47 en una distancia de 28,61 metros con carretable, **ORIENTE:** Del punto No 48 en línea Recta siguiendo dirección sur. hasta el punto 49 en una distancia de 18,67 metros con el predio Pirabante Parcela 18 a nombre de Lucas Morales Rios.

Que este Despacho Judicial admitió por auto de fecha Diciembre 18 de 2012 la demanda de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** promovido a través de apoderado adscrito por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO** en representación de la señora **MARIA AMPARO ROMERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.456.100, **RAD. No. 2012-00240**, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o Vanguardia Liberal. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Se expide en Valledupar, hoy Once (11) de Enero de 2013.

  
**ANGELICA MARIA ARAGON CASTRO**  
Secretaría.